

## **Ministro de Educación Pública pide a docentes convertir escuelas y colegios en espacios libres de discriminación y seguros para estudiantes migrantes y refugiados**

- **Jerarca firma directriz para garantizar acceso al sistema educativo público a todas las personas sin importar su procedencia**
- **Documento reafirma normativa para matrícula y atención de población migrante**

Este viernes el Ministro de Educación Pública, Édgar Mora Altamirano, firmó una directriz en la que solicita a los docentes convertir las escuelas y colegios en espacios libres de discriminación y seguros para los estudiantes migrantes y refugiados.

En el documento, el jerarca del Ministerio de Educación Pública (MEP) declara “el más absoluto repudio a toda manifestación que llame al odio o a la violencia contra poblaciones de distintas nacionalidades que habitan temporal o permanentemente en nuestro país, independientemente de su estatus o condición migratoria”.

También recuerda a los maestros y maestras que constituyen discursos de odio, todas aquellas manifestaciones (verbales, escritas o de cualquier otra índole) que buscan hacer daño, mediante la hostilidad, la discriminación y la violencia, hacia una persona o grupo de personas por pertenecer a un determinado grupo social o demográfico”

La directriz enfatiza que “el Reglamento a la Ley de Carrera Docente (N°2235 –MEP y sus reformas) establece como obligaciones de Personal Docente no incurrir o promover prácticas discriminatorias, de cualquier tipo, hacia alguna persona servidora, estudiante o externa a la Institución por razón de su etnia, género, orientación sexual, identidad de género, religión, discapacidad o por cualquier tipo de discriminación contraria a la dignidad humana”.

A lo largo de su historia, el país ha firmado tratados y convenios internacionales en los que reafirma su compromiso de ofrecer educación de calidad a todos los niños y niñas, sin importar su nacionalidad.

Además, el MEP cuenta con amplia normativa que ratifica sus deberes con la población migrante.

“Cada estudiante que se acerca a nuestros preescolares, escuelas, colegios y universidades nos reivindica como educadores, porque es en esa condición que nos busca”, dijo. Ningún estudiante vale menos que otro y todos merecen nuestra comprensión respecto de su historia personal y su anhelo de felicidad. Nuestros jardines de niños, escuelas y colegios son santuarios para los inmigrantes y la xenofobia no los debe vulnerar”, dijo Mora.

### **Matrícula y atención**

Sobre los procesos de matrícula y evaluación de conocimientos de estudiantes provenientes de un sistema educativo distinto al costarricense, la directriz recapitula los reglamentos vigentes para esas situaciones y detalla cómo deben proceder los directores de escuelas y colegios en cada caso.

Por ejemplo, si una persona migrante no cuenta con documentos para probar el nivel educativo que tiene o el último grado que cursó, su matrícula se definirá tomando en cuenta su edad, y mediante la aplicación de pruebas especiales de ubicación que contemplen los objetivos y contenidos del programa de estudios del último año que afirme haber cursado y aprobado.

En la nota, el titular del MEP está solicitando a las 27 Direcciones Regionales datos sobre la cantidad de alumnos migrantes o refugiados matriculados en las últimas semanas. Esos detalles se darán a conocer pronto.

Además, insta a “los centros de enseñanza superior pública y privada, para que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, se implementen acciones para que según su capacidad brinden acceso a estudiantes migrantes, refugiados y solicitantes de refugio que requieran ser matriculados en esas instituciones”